



En la ciudad de Ébano, del Estado de San Luis Potosí, siendo las 13:00 horas del día diecisiete del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve, reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal señalada como recinto oficial, convocados previamente el Ing. Crispín Ordaz Trujillo Presidente Municipal Electo Periodo 2018-2021, los CC. Mtra. Juana Virginia Del Ángel Cervantes, María Soledad Carreño Linares, Daniel Alejandro Gámez Medina, Enrique Castro Ávila, Gabriela Portales Ávila, Nora Maribell Guzmán García, 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° regidor respectivamente; Lic. Pedro Javier González Ramírez, Síndico Único Municipal, y C. C.P. Rosa María Flores Loredo, Secretario General del H. Ayuntamiento, con la finalidad de llevar a cabo sesión de cabildo con carácter **Extraordinaria** la cual se desarrollara, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- PASE DE LISTA.
- II.- VERIFICACION DE QUORUM LEGAL.
- III.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- IV.- PUNTO A TRATAR
 - A) APROBACION DEL AHORRO DEL 10% CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES.
 - B) AUTORIZACION PARA QUE LA DE FINANZAS LLEVE A CABO LA AFECTACION DE LAS PARTICIPACIONES DEL FONDO GENERAL POR EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE 2020 (CONCEPTO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA).
- V.- CLAUSURA DE LA SESION.

Dentro del punto I se realiza el pase de lista y acto seguido al contar con todos los miembros del cabildo se verifica el quórum legal; dejándose instalada la sesión, procediendo a realizar el punto III lectura del acta anterior.

Después de haberse escuchado los acuerdos en el acta anterior se pasa a votación a los miembros del cabildo aprueban su contenido por votación unánime.

En el uso de la voz el Ing. Crispín Ordaz Trujillo, Presidente Municipal Constitucional, agradece a todos los miembros de este Cuerpo Edilicio su asistencia a esta reunión,

Como siguiente punto del orden del día el C. Ing. Crispín Ordaz Trujillo, Presidente Municipal Constitucional, menciona que se recibió por parte de la Secretaria de Finanzas, oficio para participar en el Fondo de Ahorro del 10% con cargo a las Participaciones Federales del Fondo General y del Fondo de Fomento Municipal, POR LO ANTERIOR SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE FINANZAS LA RETENCION DEL 10% DEL FONDO GENERAL Y FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LAS PARTICIPACIONES MENSUALES, DURANTE EL PERIODO FEBRERO A NOVIEMBRE DEL 2020.

ASI MISMO SE SOLICITA QUE DICHA RESERVA SEA DEPOSITADA A LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE A MAS TARDAR EL 10 DE DICIEMBRE DEL 2020, una vez expuesto el presente punto y después de breves comentarios se aprueba por unanimidad.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Enrique Castro Ávila

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]